

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1404/12.

Procedimiento: 1404/12.

Ejecución de títulos judiciales 70/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120015399.

De: Don Juan Francisco Aguilar Valera y don Álvaro Doblás Martín.

Contra: Mármoles Vigo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 70/14, dimanante de los autos 1404/12, a instancia de Juan Francisco Aguilar Valera y Álvaro Doblás Martín contra Mármoles Vigo, S.L., en la que con fecha 14.4.14, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 40.438,99 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.